



# Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933  
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 13 de mayo de 2015.-

Señor  
Secretario

CIRCULAR Nro. 32/15

Ref.: Temporada 2015- Fondo Solidario UAR y Fondo de Contingencia - Aporte para el desarrollo del Rugby Infantil Cuota de Afiliación y de inscripción de equipos.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. con relación al tema de referencia a fin de recordar a las entidades que se encuentra vencido el plazo para la cancelación del pago del fichaje de jugadores de la presente temporada (ver Circular 15/15 del 9/3/15).-

Con el aporte de **\$80 por jugador fichado - Jugadores M.15 a Superior**, se procederá a abonar a la UAR la "Cuota Anual de Sostenimiento" y "Fondo Solidario U.A.R." y se destinará la suma de \$5.- para el Fondo de Contingencia de Salud para los jugadores.

Respecto del **Rugby Infantil**, se recuerda que para solventar el pago correspondiente al subsidio por viáticos incurridos durante el desarrollo de las Fechas URBA y a los 3eros. tiempos de los respectivos Nine's a Side, se estableció el aporte de **\$30 por cada jugador registrado** por los clubes pertenecientes a los Grupo I y II.-

Por último, la Asamblea Ordinaria del pasado 15 de diciembre estableció en **\$20.** el importe a abonar en concepto de **Cuota Anual de Afiliación** y en **\$20.-** la cuota por cada **equipo inscripto** en los torneos.-

Teniendo en cuenta la apuntado, se ha resuelto notificar a los clubes que se deberán abonar todos los conceptos enumerados, **no más allá del 31 de mayo próximo.-**

Solicitando como siempre la mayor colaboración de los clubes para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Circular, saludamos al Sr. Secretario muy atentamente.

PATRICIO CAMPBELL  
Tesorero

JOSÉ DANELOTTI  
Secretario